

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que resuelve la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puesto de trabajo reservado a personal funcionario de administración convocado por Resolución de 9 de marzo de 2016.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de plazas ofertadas en la Resolución de 9 de marzo de 2016, observado el procedimiento y cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Rectorado, a propuesta de la Vicerrectora de Cultura y Deporte de la Universidad de Málaga, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, resuelve nombrar a la funcionaria que se relaciona en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 15 de abril de 2016.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO I

Código plaza: G5SECA17.

Puesto de trabajo: Secretaría de Cargo.

Destino: Vicerrectorado de Cultura y Deporte.

Funcionaria: Doña María Belén Díaz Aranda.